Modernización de la Directiva de reconocimiento de cualificaciones profesionales

Las profesiones europeas debaten sobre la modernización de la Directiva de cualificaciones

El pasado 7 de septiembre, el Parlamento Europeo en Bruselas acogió una reunión entre representantes de las instituciones europeas y una delegación del Consejo Europeo de las Profesiones Liberales (CEPLIS), en la que se encontraba Unión Profesional, como representante de las profesiones españolas. Analizamos los aspectos más relevantes de este encuentro.

Elena Córdoba Azcárate
Dpto. Internacional
Unión Profesional

El Consejo Europeo de las Profesiones Liberales (CEPLIS), en una delegación en la que Unión Profesional representó a las profesiones españolas, tuvo la oportunidad de debatir con las instituciones europeas sobre el proceso de revisión de la Directiva 2005/36/CE de reconocimiento de cualificaciones profesionales que puso en marcha la Comisión Europea (CE) en el año 2010 y cuyo Libro Verde fue publicado a finales del mes de junio (ver página siguiente).

Durante el encuentro, cuya sesión de apertura corrió a cargo del presidente del CEPLIS, Jaques Reignault, se contó con la participación de Jürgen Tiedje, jefe de unidad de la Dirección General de Mercado Interior y Servicios de la CE, así como de la eurodiputada Bernadette Vergnaud, quien subrayó el interés del Parlamento Europeo por las profesiones liberales, señalando que estas son un elemento clave para el crecimiento de la economía europea. La europarlamentaria destacó, además, que la modernización de la Directiva 2005/36/CE es una prioridad para el Parlamento Europeo.

A este respecto, el día 27 de julio, la Comisión de Mercado Interior y Protección del Consumidor del Parlamento presentó un informe preliminar sobre la aplicación de la Directiva en el que se otorga especial consideración a las organizaciones profesionales como fuentes de información para los profesionales. Igualmente, el informe defiende el desarrollo profesional continuo y considera que el acceso parcial a la profesión no debe ser aplicado a aquellas profesiones reguladas que tengan implicaciones para la salud y la seguridad.

Jürgen Tiedje, en representación de la Comisión Europea, explicó que la necesidad de aumentar el crecimiento en Europa y la confianza en el mercado único fueron dos de las principales razones que llevaron a la CE a impulsar la modernización de la Directiva. ¿Dónde quiere llegar la Comisión con este proceso de evaluación? Un nuevo reto, apuntó Tiedje, consiste en dar una dimensión europea al reconocimiento de cualificaciones, haciendo un uso pleno de los sistemas de información y comunicación del siglo XXI. El jefe de unidad, finalmente, señaló que esta revisión modificará el sistema de reconocimiento general existente en la actualidad, si bien también serán aplicados algunos mecanismos de modernización a los sistemas de reconocimiento automático que poseen profesiones como las sanitarias, la abogacía o la arquitectura.

Además de repasar aspectos relativos a la tarjeta profesional europea, a los requisitos lingüísticos, a las plataformas comunes, al acceso a la información y a los mecanismos de alerta, durante el debate hubo tiempo también para hablar con el representante de la CE sobre el desarrollo profesional continuo (su regulación actual insuficiente), sobre quién debe ser la autoridad competente en cada Estado miembro (debe ser una decisión tomada a nivel nacional, según el jefe de unidad) y sobre los niveles establecidos por el actual artículo 11 de la Directiva.

Jürgen Tiedje confirmó que el 7 de noviembre la CE organizará una gran conferencia donde se abordarán todos los detalles sobre la revisión de esta Directiva. ■

Unión Profesional responde al Libro Verde sobre la Directiva de cualificaciones

El 20 de septiembre finalizó el plazo para dar respuesta al Libro Verde sobre la modernización de la Directiva 2005/36/CE de reconocimiento de cualificaciones profesionales publicado en el mes de junio por la Comisión Europea. Unión Profesional ha enviado su aportación en la que propugna la profesión europea bajo los parámetros que a continuación detallamos.

Con el objetivo de reunir las opiniones de los grupos de interés sobre el proceso de evaluación de la Directiva 2005/36/CE de reconocimiento de cualificaciones profesionales, la Comisión Europea (CE) abrió una segunda consulta pública en el mes de junio mediante la publicación de un Libro Verde y en la que cualquier parte interesada ha podido participar hasta el día 20 de septiembre.

Como ya hiciera con la primera consulta pública de 7 de enero del año en curso, Unión Profesional (UP) ha recogido las inquietudes de los sectores a los que representa y ha hecho llegar su aportación a la Comisión Europea apostando una vez más por el desarrollo profesional continuo, la ética y la deontología profesionales y los sistemas de información y comunicación, como elementos esenciales para alcanzar procesos de reconocimiento de cualificaciones uniformes, transparentes y seguros. Desde el punto de vista de las profesiones españolas, la agilización y simplificación de los trámites y requisitos que pretende la modernización de la Directiva debe compatibilizarse con el más alto nivel de calidad de la formación y cualificaciones profesionales objeto de reconocimiento empleando todas las posibilidades tecnológicas y de conocimiento disponibles. Todo ello, en beneficio del interés general y la protección de los derechos de usuarios, clientes y ciudadanos. Así, Unión Profesional ha solicitado a la CE que prevea adecuadamente la consideración de las organizaciones profesionales como autoridades competentes en materia de cualificaciones, ya que estas constituyen elementos fundamentales en los procesos de reconocimiento.

En relación con las tarjetas profesionales europeas, UP señala en su documento de respuesta que estas deben constituir un valor añadido tanto para los profesionales como para los ciudadanos, clientes, consumidores y usuarios de servicios. A través del aprovechamiento de las tecnologías de comunicación, se podría fomentar la transparencia e incrementar la confianza en los sistemas. En la aplicación del sistema general de reconocimiento, la tarjeta profesional aportaría un beneficio fundamental a la hora de conseguir una más estrecha cooperación entre las autoridades competentes de los Estados miembros.

Por otro lado, Unión Profesional considera que la creación de plataformas comunes (entendidas estas como el conjunto de criterios de cualificaciones profesionales idóneos para paliar las diferencias sustanciales que se hayan observado entre los requisitos de formación existentes en los distintos Estados miembros) pueden constituir bases apropiadas para que el reconocimiento de cualificaciones realizado actualmente bajo el sistema general, pueda aproximarse al sistema de reconocimiento automático previsto para determinadas profesiones, objetivo buscado desde la CE. Según consta en el documento de aportaciones, las profesiones españolas estiman que «debe propiciarse y fomentarse por las instituciones europeas el desarrollo de estas plataformas, con el objetivo de avanzar hacia el concepto de "profesiones europeas" para la efectiva movilidad profesional».

El acceso a la información y los requisitos lingüísticos han sido, asimismo, puntos centrales en la aportación realizada por Unión Profesional. Como ha venido manifestando el presidente de Unión Profesional, Carlos Carnicer, «estamos en el reto de avanzar en la movilidad de los profesionales y, con ello, contribuir a la construcción de Europa». ■